

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 002-2022-PCM/SD 19.01.2022	APRUEBAN LA DIRECTIVA Nº 001-2022-PCM-SD, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Aprueban la Directiva Nº 001-2022-PCM-SD, Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.</p> <p>Los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales son elaborados por cada uno de los sectores y remitidos a la Secretaría de Descentralización hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, y son aprobados mediante Resolución Ministerial publicada en el Diario Oficial El Peruano.</p> <p>Derogan la Resolución Presidencial Nº 081-CND-P-2005 que aprueba la Directiva Nº 005-CND-P-2005.</p>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 031-2022-MINEM/DM 24.01.2022	CONCEDEN MEDIDA CAUTELAR PARA LA OCUPACIÓN, PASO Y TRÁNSITO DE LAS ÁREAS MATERIA DE LA SERVIDUMBRE, SOBRE PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN, UBICADO EN EL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, SOLICITADA POR LA EMPRESA GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Conceden una medida cautelar para la ocupación, paso y tránsito de las áreas materia de la servidumbre, sobre el predio de propiedad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, inscrito en la Partida Registral Nº 11023138 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº I - Sede Piura, Oficina Registral Sullana, ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, solicitada por la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C, de acuerdo con los Anexos I y II.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 030-2022-MINEM/DM 24.01.2022	CONSTITUYEN DERECHO DE SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN, PASO Y TRÁNSITO A FAVOR DE LA EMPRESA GASES DEL NORTE DEL PERÚ S.A.C., SOBRE ÁREA EN UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Constituyen el derecho de servidumbre de ocupación, paso y tránsito a favor de la empresa Gases del Norte del Perú S.A.C., sobre un área de 5,437.17 m ² (0.5437 Ha) en un predio de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Piura, inscrito en la Partida Registral N° 04016453 de la Oficina Registral de Piura, Zona Registral N° I – Sede Piura, para la Fase de Construcción, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II.
--	--	-------------------------------	---

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0012-2022/SBN 24.01.2022	DESIGNAN JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Designan al señor EDGAR JESÚS LUCIO ROQUE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004743 18.01.2022</p>	<p>APRUEBAN LA “DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS MEDIANTE LA AGENCIA VIRTUAL DEL SAT DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<p>Derogan la Resolución Jefatural N° 001-004-00004447 que aprobó la Directiva N.º 001-006-00000029, “Directiva que establece los lineamientos para el registro y uso de la Agencia Virtual del SAT”.</p> <p>Aprueban la Directiva N° 001-006-00000031, “Directiva que establece los lineamientos para la realización de operaciones y servicios mediante la Agencia Virtual del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.</p>
<p>ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2022/MDLM 25.01.2022</p>	<p>EXPRESAN RECHAZO Y OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DENOMINADO “HACIENDA MONTEERRICO GRANDE” APROBADO POR EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA</p>	<p>El Concejo Municipal expresa el rechazo rotundo y oposición a la aprobación del plan específico denominado “Hacienda Monterrico Grande”.</p>